



Dra. M. A. Rojas
24/09/2012 9

CASA COMERCIAL ALMEIDA CIA. LTDA. 737

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍAS LIMITADAS

Cuenca, 19 de septiembre de 2012

Señores
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE CUENCA
Presente.

De mis consideraciones:

Como representante legal de CASA COMERCIAL ALMEIDA Cía. Ltda., comunico que el día 11.09.2012. he procedido a registrar en el libro de participaciones y socios la siguiente cesión de participaciones, constante en la Escritura Pública adjunta, la que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil:

CEDENTE

NOMBRES: Francisco José
APELLIDOS: Almeida Matovelle
C.I. o RUC: 171149074-6
NACIONALIDAD: ecuatoriana
NÚMERO DE PARTICIPACIONES: 20.000
VALOR DE CADA PARTICIPACIÓN: US\$ 1
Tipo de inversión: nacional

CESIONARIO:

NOMBRES: José Francisco
APELLIDOS: Almeida Duque
C.I. o RUC: 170158891-3
NACIONALIDAD: ecuatoriana
NÚMERO DE PARTICIPACIONES: 20.000
VALOR DE CADA PARTICIPACIÓN: US\$ 1
Tipo de inversión: nacional

Por la favorable acogida que dé a la presente, agradecemos anticipadamente.

Atentamente,


José Almeida Almeida,
Presidente Encargado de la Gerencia de
CASA COMERCIAL ALMEIDA Cía. Ltda.

REPRESENTANTE LEGAL POR SUBROGACION

QUITO: Av. 10 de Agosto N45-30 (El Labrador) • Telfs.: (593-2) 244-6266 / (593-2) 244-8157
Fax: (593-2) 244-9831 • Casilla: 17-01-3116 • E-mail: casalmq@uio.satnet.net • Quito - Ecuador - SA.

CUENCA: Av. Pumapungo 2-18 entre Pillahuaso y Huayanay • Telfs.: (593-7) 286-0207 / (593-7) 287-0131
Fax: (593-7) 280-4628 • Casilla: 01-01-0809 • E-mail: casalmc@cue.satnet.net • Cuenca - Ecuador - SA.

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE UNA COMPAÑÍA LIMITADA
POR COMPRAVENTA

QUE OTORGA

SR. FRANCISCO JOSÉ ALMEIDA MATOVELLE.

A FAVOR DE

SR. JOSÉ FRANCISCO ALMEIDA DUQUE.

CUANTIA: USD \$ 20.000.00

DI 2 COPIAS + 1

M.M.G.

En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito
Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy
VEINTE Y TRES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DOCE, ante mi
Doctora PAOLA DELGADO LOOR, NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON
QUITO, según consta de la acción de personal número CINCO
SEIS CINCO-DNP, de fecha treinta de agosto del año dos mil
once, comparecen: Por una parte el señor FRANCISCO JOSÉ
ALMEIDA MATOVELLE, soltero; y por otra parte el señor JOSÉ
FRANCISCO ALMEIDA DUQUE, casado pero con disolución de la
sociedad conyugal, según consta del documento adjunto. Los
comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad,
legalmente capaces para obligarse y contratar, domiciliadas

A handwritten signature or mark, possibly a stylized 'A' or similar character, located at the bottom right of the page.

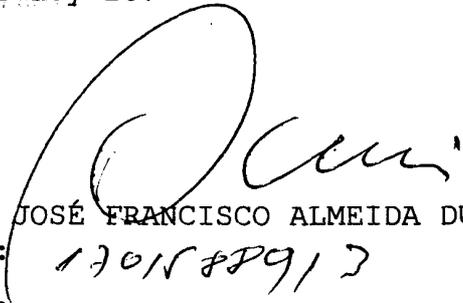
en esta ciudad y cantón Quito, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado sus cédulas de ciudadanía que en copia certificada adjunto como habilitantes, y dicen; Que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo a continuación es el siguiente. SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE UNA COMPAÑÍA LIMITADA, POR COMPRAVENTA, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte y en calidad de parte vendedora, el señor FRANCISCO JOSÉ ALMEIDA MATOVELLE, soltero, mayor de edad y capaz para contratar. Por otra parte y como parte compradora comparece el señor JOSÉ FRANCISCO ALMEIDA DUQUE, casado pero con disolución de la sociedad conyugal, mayor de edad y capaz para contratar. Los comparecientes residen en la ciudad de Quito. SEGUNDA: ANTECEDENTES: el señor Francisco José Almeida Matovelle es socio de la compañía "CASA COMERCIAL ALMEIDA CIA. LTDA." que fue constituida por escritura pública otorgada ante el señor Notario Segundo del Cantón Quito, Provincia del Pichincha, doctor José Vicente Troya Jaramillo, el día veinte y tres de marzo de mil novecientos setenta y dos, aprobada por el señor Juez Segundo Provincial del Pichincha, mediante providencia de diez y siete de mayo de mil novecientos setenta y dos, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito a fojas mil ciento dos, tomo ciento tres, y bajo el Numero mil doscientos ochenta y tres, el veinte y cuatro de agosto de mil novecientos setenta y dos. El capital actual de la Compañía es de doscientos mil dólares de los Estados Unidos

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



de América, que se encuentra íntegramente pagado, y representado por doscientas mil participaciones de un dólar cada una, y su domicilio en la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay. TERCERA: TRANSFERENCIA: Con los antecedentes expuestos y en forma libre y voluntaria, el señor Francisco José Almeida Matovelle, debidamente autorizado por la junta general extraordinaria universal de socios de la Compañía, reunida el diez y nueve de abril de dos mil doce, vende VEINTE MIL 20.000 participaciones, esto es la totalidad de las que le corresponden en la compañía "CASA COMERCIAL ALMEIDA CIA. LTDA.", a favor del señor José Francisco Almeida Duque. El vendedor declara haber recibido a entera satisfacción el valor de la venta de la participación materia del presente contrato. El señor José Francisco Almeida Duque acepta la transferencia, por ser legal y hecha en su favor. CUARTA: La cuantía es de VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA US\$ 20.000. Se adjunta el acta de la junta general ordinaria universal de los socios de " CASA COMERCIAL ALMEIDA CIA. LTDA.", reunida el diez y nueve de abril de dos mil doce, como documento habilitante. Usted, señor Notario, se servirá agregar las cláusulas necesarias para la perfecta validez del presente contrato. Muy atentamente. HASTA AQUI LA MINUTA. La misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal y se halla firmada por el Doctor Antonio Martínez Borrero Abogado, con matrícula profesional signada con el número cuatrocientos veinte y ocho, del Colegio de Abogados del Azuay. Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se han observado todos y cada uno de los preceptos legales y requisitos establecidos en la ley notarial; y, leída que les fue por mí la Notaria, se ratifican y para

constancia firman conmigo, en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo lo cual doy fe.



SR. JOSÉ FRANCISCO ALMEIDA DUQUE.

C.C: 1701582913

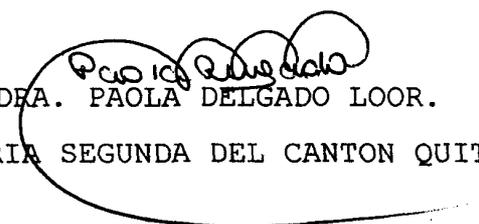
C.V:



SR. FRANCISCO JOSÉ ALMEIDA MATOVELLE.

C.C: 1711490746

C.V:



DRA. PAOLA DELGADO LOOR.

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO.

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE CASA COMERCIAL ALMEIDA CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito el 19 de abril de 2012, a las 10h30, en las oficinas de la Compañía en dicha ciudad, Av. 10 de Agosto N45-30, El Labrador, con la presencia de los señores José Almeida Duque, propietario de ciento setenta y nueve mil novecientos cincuenta participaciones de un dólar cada una; señor Francisco José Almeida Matovelle, propietario de veinte mil participaciones de un dólar cada una; y Jorge Hernán Flores Cabezas, propietario de cincuenta participaciones de un dólar cada una, con lo que se encuentra presente todo el capital social de la compañía Casa Comercial Almeida Cía. Ltda., los socios resuelven constituirse en junta general universal para tratar sobre los siguientes puntos:

1.- Autorización para la transferencia de participaciones;

2.- Redacción y aprobación del Acta

Una vez que los socios, por unanimidad han resuelto constituirse en junta general y los puntos a tratar, pasa a dirigir la junta el Presidente de la compañía, Sr. José Almeida Almeida y actúa como secretario el Gerente, Sr. José Almeida Duque.

Tratando el primer punto del orden del día, el señor Francisco José Almeida Matovelle manifiesta que es su interés transferir la totalidad de sus participaciones en la Compañía, esto es veinte mil participaciones, a favor del señor José Almeida Duque. Por ello, y de acuerdo a la Ley y a los estatutos, solicita la autorización a la junta para proceder a dicha transferencia.

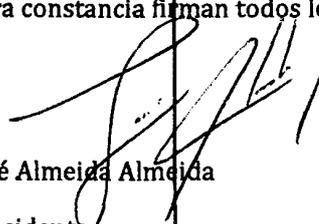
Seguidamente, toma la palabra el señor Jorge Hernán Flores Cabezas y manifiesta que desea transferir la totalidad de sus participaciones en la Compañía, esto es 50 participaciones, a favor del señor Gustavo Flores Cabezas. Por ello, y de acuerdo a la Ley y a los estatutos, solicita la autorización a la Junta para proceder a dicha transferencia.

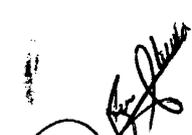
Los socios presentes, por unanimidad, votan a favor de las autorizaciones de transferencias de participaciones solicitadas por el señor Francisco José Almeida Matovelle y el señor Jorge Hernán Flores Cabezas.

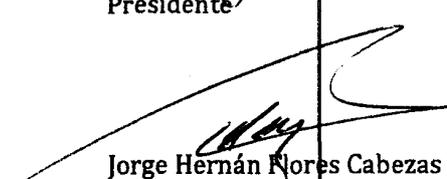
Los señores Francisco José Almeida Matovelle y Jorge Hernán Flores Cabezas solicitan, que se les entregue una copia certificada de esta acta para que sirva de documento habilitante de la escritura de transferencia que suscribirán.

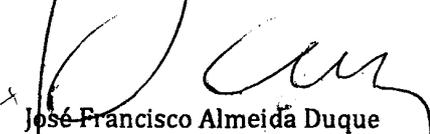
Sin más que tratar, el Presidente declara concluida la Junta y concede un receso para la redacción del Acta, la misma que es leída y aprobada por unanimidad.

Para constancia firman todos los socios y el Gerente-Secretario.


José Almeida Almeida
Presidente


Francisco José Almeida Matovelle
Socio


Jorge Hernán Flores Cabezas
Socio


José Francisco Almeida Duque
Gerente Secretario-Socio





CASA COMERCIAL ALMEIDA CIA. LTDA.

Quito, 28 de JUNIO DEL 2012

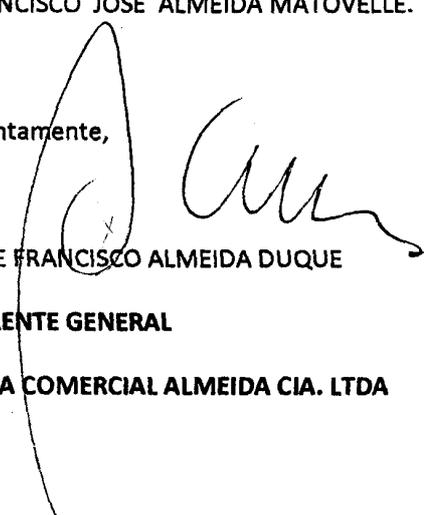
CERTIFICADO

JOSÉ FRANCISCO ALMEIDA DUQUE, en mi calidad de Gerente General y representante legal de CASA COMERCIAL ALMEIDA CIA. LTDA., Certifico que con fecha 19 de abril del año dos mil doce, mediante ACTA DE LA JUNTA ORDINARIA UNIVERSAL DE LOS SOCIOS DE CASA COMERCIAL ALMEIDA CIA. LTDA., se autoriza al señor FRANCISCO JOSÉ ALMEIDA MATOVELLE, quien es socio activo de la compañía antes mencionada el mismo que cuenta con la cantidad de 20000 participaciones, equivalentes a USD 20.000,00 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, para que las pueda ceder a favor del SR. JOSÉ FRANCISCO ALMEIDA DUQUE.

De ser necesario me remito al Libro de Participaciones y Socios de la Compañía.

El presente certificado será utilizado para realizar la Cesión de participaciones del Señor FRANCISCO JOSÉ ALMEIDA MATOVELLE.

Atentamente,



JOSE FRANCISCO ALMEIDA DUQUE

GERENTE GENERAL

CASA COMERCIAL ALMEIDA CIA. LTDA

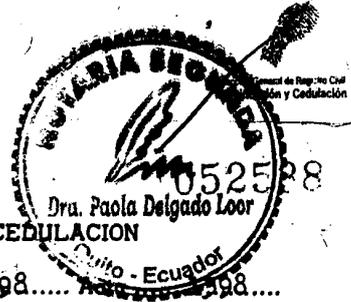
QUITO: Av. 10 de Agosto N45-30 (El Labrador) • Telfs.: (593-2) 244-6266 / (593-2) 244-8157
Fax: (593-2) 244-9831 • Casilla: 17-01-3116 • E-mail: casalmq@uio.satnet.net • Quito - Ecuador - SA.

CUENCA: Av. Pumapungo 2-18 entre Pillahuaso y Huayanay • Telfs.: (593-7) 286-0207 / (593-7) 287-0131
Fax: (593-7) 280-4628 • Casilla: 01-01-0809 • E-mail: casalmc@cue.satnet.net • Cuenca - Ecuador - SA.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 4 Pág. 198 Año 1986

En Cuenca provincia de 1 AZUAY hoy día CUATRO de NOVIEMBRE de mil novecientos ochenta y seis, El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de :

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE : JOSE FRANCISCO ALMEIDA DUQUE nacido en QUITO el 25 de ENERO de 1942, de nacionalidad ECUATORIANA de profesión COMERCIANTE con Cédula N° 170158891-3, domiciliado en Cuenca de estado anterior DIVORCIADO; hijo de ABELARDO ALMEIDA y de ISOLINA DUQUE, fallecida

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: NORMA MERCEDES MATOVELLE ESPINOZA nacida en EL SAGRARIO el 2 de NOVIEMBRE de 1959, de nacionalidad ECUATORIANA de profesión DOMESTICA con Cédula N° 020161613-4 domiciliada en Cuenca de estado anterior SOLTERA; hija de AGUSTIN MATOVELLE y de LUISA ESPINOZA

LUGAR DEL MATRIMONIO: Cuenca **FECHA:** 4 de NOVIEMBRE de 1986

En este matrimonio reconocieron a su... hij.... llamad.....

OBSERVACIONES:

.....

FIRMAS : *[Handwritten signatures]*

Año 20 Tomo: Fecha: Acto:

CERTIFICADO
COORDINADOR DE PROCESOS
QUITO 2010-12-28



Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez con fecha
 cuya copia se archiva.
 de de 1.9.....

f)
Jefe de Oficina



La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fué declarada mediante sentencia del Juez con fecha
 cuya copia se archiva.

f)
Jefe de Oficina



Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez
 con fecha cuya copia se archiva.
 de de 1.9.....

f)
Jefe de Oficina



OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

DEPARTAMENTO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL.- Quito, 16 de mayo de 1995.- RAZON.- Por sentencia del Juez Primero de lo Civil de Quito, de fecha 9 de diciembre de 1994, se DECLARA DISUELTO LA SOCIEDAD CONYUGAL, formada por los cónyuges: JOSE FRANCISCO ALMEIDA DUQUE y NORMA MERCEDES MATOVELLE ESPINOZA.- Documento que se archiva con el N° 95-1-2-494 DP.
 C.C.G.

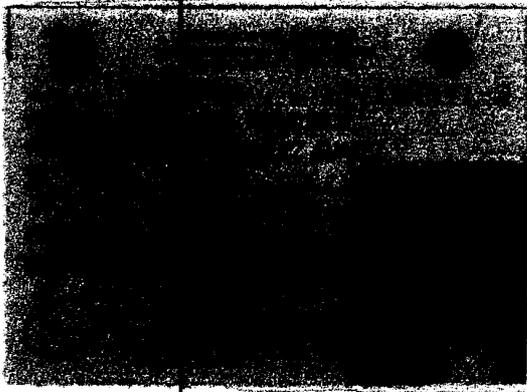
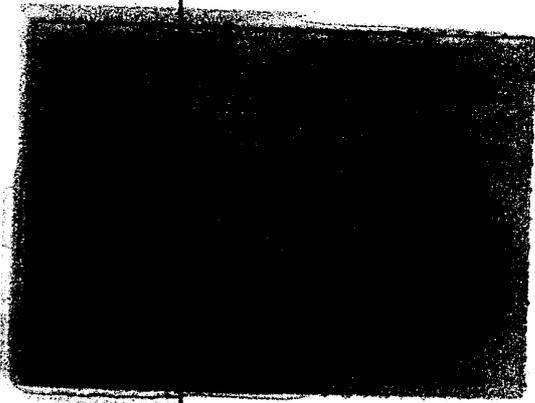
[Signature]
 EL JEFE DE LA SECCION LEGAL

Año 20... Tomo: Dcts. Pa... ACIS



Dcts.
 Confiero de Acuerdo al artículo ... de la Ley de Registro Civil
CERTIFICADO
[Signature]
 2010-12-28
 QUITO





[Handwritten mark]

INSTRUCCION SUPERIOR
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 ALMEIDA JOSE FRANCISCO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 MATOVELLE NORMA MARCELA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
 QUITO
 2011-10-03
 FECHA DE EXPIRACION
 2021-10-08

Y2345V1243

DIRECTOR GENERAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CALIFICACION

CÉDULA
 CIUDADANO
 APELLIDOS Y NOMBRES
 ALMEIDA JOSE FRANCISCO
 MATOVELLE NORMA MARCELA
 FECHA DE EMISION 04-13
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL Soltero

171149074-6

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

369-0008 NÚMERO
 1711490746 CÉDULA

ALMEIDA MATOVELLE FRANCISCO
 JOSE
 PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTON
 CHAUPICRUZ
 PARROQUIA

El Presidente del Consejo

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé y CERTIFICO que el presente documento es fiel COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de... 3... faja(s) útil(les), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.

Quito, a 23 de mayo del 2011

Paola Bergado Loo
 Dra. Paola Bergado Loo
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Se otorgo ante mi y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA debidamente firmada y sellada de la Cesión de Participaciones que otorga FRANCISCO JOSE ALMEIDA MATOVELLE, a favor de JOSE FRANCISCO ALMEIDA DUQUE, en Quito a dos de julio del año dos mil doce.


DRA. PAOLA DELGADO LOOR.

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO.




Dra Paola Delgado Loo
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO





... ..
... ..
... ..
... ..

... ..
... ..



RAZON.- Tome nota de la Cesión de Participaciones, cuya copia certificada antecede, al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía **CASA COMERCIAL ALMEIDA CIA. LTDA.**, celebrada el 23 de marzo de 1972, ante el Doctor José Vicente Troya Jaramillo, Notario Segundo del cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra a mi cargo, según consta de la acción de personal número CINCO SEIS CINCO -DNP, de fecha treinta de agosto del año dos mil once.- Quito, a 13 de julio del dos mil doce.


DRA. PAOLA DELGADO LOOR.

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO.


Dra. Paola Delgado Loo
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO





ESPACIO
EN
BLANCO

Dirección Nacional de

Registro Mercantil

~~1~~

23



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 1283 del REGISTRO MERCANTIL de veinticuatro de agosto de mil novecientos setenta y dos, a fs. 1102, Tomo 103, correspondiente a la compañía "CASA COMERCIAL ALMEIDA CIA. LTDA.", lo referente a la presente Cesión de Participaciones, otorgada el veinte y tres de junio del dos mil doce, ante la Notaria Segunda del Cantón.- Quito, once de septiembre del dos mil doce.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

c.t/

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos

Registro Mercantil del Cantón Quito

Registro de Datos Públicos

Registro Mercantil del Cantón Quito

